

ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANS OCHAVI S.A.

CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Naranjal, a las diez horas del trece de abril de dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía, se reunió la Junta General de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANS OCHAVI S.A. a la que asistieron las siguientes personas:

1. **Julio César Ochoa Avila**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 266,67 participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, equivalentes a doscientos sesenta y seis 67/100 (\$266.67) dólares de los Estados Unidos de América.

2. **Juan Andrés Ochoa Avila (HEREDEROS)**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 266,67 participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, equivalentes a doscientos sesenta y seis 67/100 (\$266.67) dólares de los Estados Unidos de América.

3. **Diego Javier Ochoa Avila**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 265,67 participaciones de un dólar (\$1,00) cada una, equivalentes a doscientos sesenta y cinco 67/100 (\$265.67) dólares de los Estados Unidos de América.

4. **Doris Priscilla Pacheco Nivicela**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1 participación de un dólar (\$1,00) cada una, equivalentes a un dólar (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América.

Se encuentra, por lo tanto, presente en la sesión de Junta General el 66,54% del capital social suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de quinientos treinta y dos 33/100 (\$532,33) dólares de los estados Unidos de América: dejándose constancia de que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptaron por una nidad la celebración de la Junta y manifiestan estar de acuerdo en que la sesión tiene el propósito de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1. Conocer el informe del Gerente General y aprobar los estados financieros del ejercicio 2017 de la COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANS OCHAVI S.A.

Dirige la sesión el Señor Diego Javier Ochoa Avila, en su calidad de Gerente, actúa como Secretario el Señor, Julio Cesar Ochoa Avila, Socio de la Compañía.

El Señor Gerente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y habiendo constatado que existe, así lo informa la secretaria a la gerencia, procediendo de inmediato a elaborar la lista de asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Secretario; hecho lo cual el Gerente da por instalada la sesión de Junta General, por lo que se procede a dar lectura en voz alta a los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer el informe del Gerente General y aprobar los estados financieros del ejercicio 2017 de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANS OCHAVI S.A.

2.- Decidir sobre el destino de las utilidades.

Interviene el Señor, Diego Javier Ochoa Avila en su calidad de Gerente General, para manifestar que en el informe sobre sus gestiones que ha presentado a los accionistas, ha hecho un análisis sobre la situación financiera y los resultados generados por las actividades del giro ordinario del negocio, que han arrojado ingresos por un total de \$339.385,81 y costos y gastos por \$337.681,56 quedando una utilidad antes del 15% de participación trabajadores e impuestos a la renta de \$1.704,25. Esta utilidad queda reducida a \$1.448,61 (y es la que figura en el patrimonio) una vez deducida la participación trabajadores, el impuesto a la renta y la apropiación del 10% para reserva legal de acuerdo con el artículo 109 de la Ley de Compañías.

Manifiesta además que tal como se menciona en el informe que como representante legal le corresponde presentar de acuerdo a la ley, los ingresos del giro ordinario del negocio han experimentado un incremento 10,96%, esperando que el siguiente periodo se pueda alcanzar el objetivo presupuestado de conseguir por lo menos en un 15%.

Por tratarse de una compañía anónima, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Compañías en el artículo 207, la compañía TRANS OCHAVI S.A. debe segregar de las utilidades líquidas un porcentaje no menor del 10% para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social.

Luego de escuchar la exposición del Gerente General y de las deliberaciones de los asistentes de la Junta General **RESUELVE APROBAR**, por unanimidad que:

1. Aprobar el informe del Gerente General y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017 recomendando ejercer un mayor control sobre los costos y gastos, especialmente sobre estos últimos, a fin de mejorar la rentabilidad de la compañía y más adelante los accionistas puedan participar de los resultados favorables que arrojen las operaciones.

1.5.1.1. Que se ejerza un mayor control sobre los costos y gastos a fin de que pueda mejorar los resultados obtenidos en el 2017.

1.5.2 EN MATERIA ADMINISTRATIVA

1.5.2.1. Que es importante mantener al día las obligaciones laborales, tributarias societarias, a nivel de aportaciones al IESS, pago oportuno de retenciones, impuestos a la renta, IVA, anticipos, contribuciones, impuestos seccionales, que permitan a la compañía realizar sus actividades de manera normal.

1.6 PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

1.6.1 Dada la situación económica actual, se propondrá a la Junta que las utilidades netas del ejercicio 2017 se acumulen a las del ejercicio anterior, es decir, que no se las distribuya.

Dejo de esta forma cumplido el informe de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias y con sujeción al Reglamento que sobre el particular tiene expedido la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92. 1.4.3.0013 del 18 de septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 octubre del mismo año.

Junto a este informe se deberá enviar el resto de la documentación requerida por la Superintendencia de Compañías en la última resolución No. SC SG DRS G 14 005 que contiene el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir las sociedades sujetas a su control y vigilancia, que fue publicada en el Registro Oficial No. 209 del 21 de marzo de 2014.

Naranjal, 13 de abril de 2018

COMPANHIA DE TRANSPORTE PESADO TRANS OCHAVI S.A.

Diego Javier Ochoa Avila

GERENTE GENERAL

Expediente No. 135.963